

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Miércoles 23 de Febrero de 1910

Año XXVIII

PRECIO DE SUSCRIPCION

En el mes de Enero de 1910
Trimestre...
Semestre...
Anual...

PUNTO DE SUSCRIPCION

Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
8.090

TELÉFONO NÚMERO 6

NOVENO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Esteban Barrenechea y Alonso

Q. E. P. D.

Falleció en Villada el día 23 de Febrero de 1901

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica de S. S.
Su viuda doña Paula de Zuazagoitia y Arana, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Los funerales de aniversario se celebrarán en la Iglesia de San Eusebio, de Villada, el miércoles 23 de Febrero.

Todas las misas que se celebren el día 23 en las Iglesias parroquiales del Señor Santiago, San Francisco de Asís, San Antonio Abad y Santos Juanes, de Bilbao, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Efectivamente el R. D. de 6 de Octubre de 1905 declara bien categóricamente que la Ley fué hecha en beneficio de la agricultura, lo cual equivale a que no perdió de vista el exclusivo objeto de la Ley, más se equivocó sobre los diferentes usos que tienen aplicación en otras industrias que no sean en la agricultura como sucede con los preparados superfosfatados, escorias Thomas y sulfato amónico cuyo empleo exclusivo lo hace la agricultura, especialmente los superfosfatados cuyo producto es de los abonos que más se emplean como abono complementario, sin mezcla alguna y si la Ley no le alcanza, resulta que la agricultura deja de ser favorecida en el principal abono que emplea.

Bien comprendemos que el legislador al objeto de atajar abusos y no desviar el fin principal que se propuso al hacer la Ley de excepción de impuestos de transportes de abono, eliminará el Nitrato de sosa y las sales potásicas; pero no llegamos a comprender las razones que pueden existir para no conceptuar como abonos los Superfosfatados, las escorias y el Sulfato amónico puesto que hasta ahora no se conoce otro reemplazo que el de ellos hace la agricultura.

A estas razones podemos agregar la que la técnica constantemente nos ofrece. Lo mismo en los congresos y asambleas agrícolas que en las revistas y folletos nos vienen diciendo que para que a cada cultivo y a cada terreno les demos los abonos que necesitan, es preciso que nosotros mismos adquiramos aisladamente las primeras materias y con ellas formemos los abonos que acertadamente hemos de aplicarles. Unica manera de que la fertilización del terreno se haga económicamente y la alimentación vegetal, racional y acertadamente.

Esta teoría vertida por la ciencia y aceptada por el agricultor, originó el empleo de las primeras materias y por consecuencia la muerte de todas las fábricas de abonos compuestos cuyas industrias pudieron vivir y hasta crecer en aquellos tiempos en que el agricultor desconocía el problema de los abonos minerales y en que era víctima del fraude y del engaño.

Todo esto ha originado un cambio total en las necesidades que en tal momento tenía la agricultura, haciéndose más necesario que cuando se publicó la ley de excepción de impuestos sobre el transporte de abonos, si es que dicha ley se hizo para favorecer a la agricultura, pues de continuar interpretándola como los reales decretos aclaratorios preceptúan resultará que sus beneficios alcanzarán solamente a unos cuantos industriales que implantaron un negocio y en él se enriquecieron, al cual nada tiene que agradecer la agricultura, y si mucho por qué arrepentirse de haber empleado sus productos por no haberla traído más que fracasos en sus experiencias y por consecuencia el descrédito de la teoría de los abonos.

Hoy Excmo. señor, conociendo como conocemos todo el problema de la fertilización del suelo tenemos los agricultores castellanos la plausible pretensión de ser fabricantes de nuestros abonos, sin necesidad de que otros nos hagan la composición por entender que es la manera más rápida y más racional de que disponemos para dar a cada terreno y cultivo aquellos elementos minerales que necesitan para obtener el máximo de producción.

Fundados en las razones expuestas nos acercamos a V. E. con el encarecimiento de que conceda a la agricultura

española un nuevo R. D. declarando que la Ley de exención de impuestos de transportes de abono de 1905, esto es, que pueden considerarse como abonos para los efectos de la exención los superfosfatos, las escorias Thomas y el sulfato amónico, en la seguridad que de hacerlo así la agricultura de todos los tiempos vivirá reconocida y bendecida su nombre.—Dios guarde a vuestras excelencias muchos años.

Palencia 22 de Febrero de 1910.—
Avelino Ortega.—Siguen las firmas.

El decreto de indulto

Dice así:
«En uso de las facultades que me otorga el art. 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concedo indulto total:

1.º A los que hubiesen sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación, ó por medio de la palabra hablada; en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político. Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte ofendida.

2.º A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, título 2.º (con exclusión de los prescritos en los artículos 198 á 202 inclusive), y en los artículos 266, 269 y 273 del Código Penal.

3.º A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiere impuesto la pena de reclusión perpétua, que se conmuta por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables. Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición y con ocasión de éstos; así como también los que lo fueren de insulto ó agresión á fuerza armada.

4.º A los sentenciados por el delito de desobediencia, cuando ésta hubiese consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad, en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de abril de 1870.

5.º A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la ley Electoral vigente.

Art. 2.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre.

Esto no obstante, en el caso á que se refiere el número 3.º de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuese superior á la de cadena temporal, según la escala del art. 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir, y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiera lugar, conforme á la condena que recayere.

Art. 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistiesen de él, en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el fiscal, procesará éste desde luego, según determinase el artículo precedente.

Art. 4.º Los Tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible á los respectivos ministerios relaciones de los procesos á que se hubiere aplicado.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones que sean conducentes, con arreglo á la legislación de cada departamento para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso los dudas y reclamaciones que en su ejecución pueda suscitarse.

Dado en Sevilla, á 21 de Febrero de 1910.

Por telégrafo

Primera conferencia
MADRID 23
Extrañeza de Montero

Este la expresó ayer tarde por los calificativos de prehistórico y anticuado, que se dirigían del supuesto programa del partido liberal que alude en su carta al Sr. Moret.

Yo no soy socialista—dijo—pero acepto muchos de los fines del socialismo, aunque creo equivocados los caminos por que se buscan.

No me asustan los avances ni movimientos progresivos, con tal que no estén en contradicción con el dogma fundamental del reconocimiento de la libertad individual en todos los órdenes de la vida.

Conferencia
La celebró ayer el embajador de Francia con el Presidente del Consejo y ministro de Estado.

Representante de Cuba
Se da como seguro que para representar á la República de Cuba, en esta Corte, será designado, como ministro plenipotenciario, el señor García Vélez.

El decreto de disolución
Se asegura, según telegramas recibidos de Sevilla, que el decreto de disolución de las Cortes lo tiene ya en su poder el Sr. Canalejas, y que en los primeros días de Marzo se publicará en la Gaceta.

Un suicidio y una muerte
Un sujeto, cuyo nombre se ignora, se arrojó ayer á última hora de la tarde, por el viaducto de la calle de Segovia.

Conducido á la Casa de Socorro, falleció á los pocos momentos.
—Un guarda-freno, llamado Vicente Rubio, fué arrollado por un tren en la estación del Norte, quedando muerto en el acto.

Los Reyes en Sevilla
Ante el deseo de la Reina Victoria de presenciar las procesiones de Semana Santa en la capital andaluza, la jornada regia se prolongará hasta el domingo de Pascua, en cuyo día regresará la Corte en tren especial.

Se asegura que Don Alfonso salió anoche en el rápido con dirección á esta Corte.

Gran funeraria de Crespo

La primera en su clase, con un servicio esmeradísimo y la más económica de esta ciudad.
Mayor pral. 166.

Instalaciones de agua

Precios módicos
Contadores
Sistema de disco y turbina á cargo del maestro fontanero, Eduardo Bosch
FERNANDO GALINDO
Mayor pral. 53

Coche en venta

Se vende el coche que corre de Fuentes de Nava á Palencia, por fallecimiento de su dueño; para tratar, con Francisco Sevilla, en Fuentes de Nava.

A los propietarios de casas

El establecimiento de Herrería y Cerrajería de adorno etc., de Paulino Aragón, Mayor Antigua, 112, ofrece á su distinguida clientela Instalaciones de agua á precios sin competencia, garantizando los trabajos por cierto número de años; presupuestos gratis á quienes los soliciten; no confundir esta casa con otras.

Nota.—Estos talleres tienen hechas gran número de instalaciones en Hospitales, y otros establecimientos públicos y en gran número de casas particulares de Palencia.
Se facilitan contadores de aguas á precios de fábrica.—Paulino Aragón.

CHICOS

Se necesita uno que conozca el comercio, y otro meritorio.
Dirigirse, CASA ATIENZA

Una exposición

La que el Consejo Provincial de Agricultura aprobó y firmó en la sesión de ayer, pidiendo la rebaja del 5 por 100 que pagan las primeras materias componentes de los abonos industriales, es la siguiente:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda
Excmo. Señor:
Los que suscriben, individuos del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de la provincia de Palencia, á V. E. tienen el alto honor de dirigir, y someter á su ilustrada consideración, la siguiente petición:

La Ley de 6 de Diciembre de 1904 en el deseo de favorecer á la industria agrícola, eximió del impuesto de transporte del 5 por 100 á los abonos, cuya disposición fué recibida con general aplauso por el país productor; mas es el caso que al hacer su aplicación se encontró la agricultura con que dicha exención era solamente para los abonos preparados, exceptuando á las primeras materias de que el agricultor se vale para formarlas, por entender que es el medio de evitar el fraude, además de ser el más económico y el más acertado para aplicar á cada terreno y cultivo aquella fertilización que el primer necesita y aquella alimentación que al segundo le es menester.

Esta interpretación del espíritu de la Ley dió ocasión á que la Compañía de Madrid á Zoriza y á Alicante en vista de las quejas que el país agrario la dirigiera se acercó á ese Ministerio en súplica de una aclaración resolviéndola por R. O. del 6 de Octubre de 1905 el desfavorable sentido á lo que la agricultura pretendía manifestando que la excepción del impuesto de transporte solamente se refería á los abonos ya preparados sean naturales ó artificiales, fundamentándola en que de concederse la excepción para las primeras materias de que se componen los abonos resultaría desvirtuada la Ley por cuanto al beneficio alcanzaría á otra industria con evidentes perjuicio de los intereses generales.

Inspirado en este mismo sentido el legislador y á instancias de una reclamación que presentó la Cámara de Comercio de San Sebastián dió otro R. D. el 30 de Marzo de 1906, confirmando lo preceptuado en el citado R. D. del 6 de Octubre de 1906 en el sentido de que el Nitrato de sosa, el Sulfato de cal y el Superfosfato no estaban comprendidos en la exención del impuesto decretado en la Ley del 6 de Diciembre de 1904.

Bien claro se vé que el objeto y el espíritu de la ley del 6 de Diciembre de 1904 fueron encomendados á ofrecer una consideración económica á la agricultura cuya tendencia se nota palpablemente llevaba la finalidad de extender el uso de los abonos al objeto de fertilizar económicamente el terreno y procurar la alimentación de las plantas, pero este objeto y el espíritu del legislador que la hizo se ven transformados por los legisladores que hicieron los decretos posteriores.

Consejo de ministros

A las seis de la tarde se reunieron ayer los ministros en la presidencia para celebrar Consejo, siendo el objeto principal de éste escuchar las impresiones que el Presidente trae de su viaje á Sevilla y tratar de algunos expedientes, que quedaron resueltos.

El Sr. Calbetón dió cuenta de la conferencia que celebró con el señor Cobián, para la concesión de créditos, con destino á las exposiciones de Valencia y Bilbao.

El de Hacienda sometió á la aprobación de sus compañeros unos expedientes de excepción de subasta.

El Sr. Merino llevó otros relacionados con Correos.

El Presidente trató sobre el arresto del Sr. Pignatelli, acordándose decretar su libertad.

El conde de Romanones, dijo que no había llevado al Consejo ningún asunto de su departamento, pero que en cambio era cada vez mayor su tranquilidad.

El Sr. Canalejas se ocupó, por último, de su viaje á Sevilla, poniendo al corriente á sus compañeros de todos los asuntos tratados con el Rey.

LA CARTA DE MONTERO RIOS

He aquí los términos del documento en que el expresidente del Senado da cuenta de su gestión ante el ilustre Canalejas para llegar á la concordia del partido liberal:

Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.

Mi muy querido é ilustre amigo: Habré de dar á usted en esta carta mía cuenta de la misión que, espontáneamente, y sin la iniciativa de nadie, entendí que debía tomar bajo mi exclusiva responsabilidad en pro de la paz y concordia de la gran comunión política á la que toda mi vida he feído el honor de pertenecer; paz y concordia cuya realización es el único fin que moverme pudiera á tomar parte en la perturbación de estos días.

Profundamente afectado usted por la crisis que le privó de la confianza de la Corona, entendía que no se consideraba ya en el caso, al cesar en sus funciones de gobierno, de continuar al frente del partido liberal, como había venido haciéndolo con el asentimiento de todos los que á él pertenecemos, y me rogaba usted que volviese yo á ocupar la jefatura que usted creía no podía conservar. Me negué rotundamente á los empeños deseos de usted.

Yo entendí, y continué entendiendo que, correspondiendo á la Corona la prerrogativa constitucional de nombrar y separar libremente á sus ministros, cuya prerrogativa no implica para su ejercicio nada incompatible con los respetos que á todos impone la dignidad propia y el decoro ajeno, no tiene el Poder soberano, al ejercer esta prerrogativa, la de modificar por sí mismo el organismo interior de los partidos políticos del país. Si así fuera, los partidos, especialmente los partidos populares, tendrían en todo cambio ministerial que quedar expuestos á vicisitudes que deben estar reservadas á cualquier asociación meramente palatina.

Opinaba, como siempre opiné en casos semejantes, que nuestro partido continuaba, después de la última crisis, con la misma organización que antes de ella tenía, y como usted habla venido siendo su jefe hasta entonces, no veía yo razón alguna valedera para que se tuviese usted por apartado de tal jefatura, mientras que los amigos no aceptasen de un modo ó de otro su renuncia.

Me negué, pues, rotundamente á aceptar la sucesión que usted se empeñaba en transmitirme, y fué tal la abnegación de usted ante mi inflexible resistencia, que concluyó usted por darme un voto de confianza para que, desde mi modestísimo puesto en las filas de nuestra comunión política, discurriera y apurara el procedimiento que me pareciese más conveniente pa-

ra reparar y poner término á la perturbación que en su seno los últimos sucesos habían ocasionado. Me dijo usted que pensaba como usted la gran mayoría de nuestros amigos políticos que habían desempeñado las altas funciones ministeriales, y llevó usted, y, según me dijo, llevaron también ellos su bondad hasta el punto de depositar en mi humilde criterio un plano y absoluto voto de confianza con el indicado fin, aun sin conocer de antemano mi manera de pensar en la delicada situación en que nos hallábamos.

Ante una prueba tal de confianza, inmerecida por mi parte, no consideré lícito dejar de hacer cuanto de mí dependiera para cumplir el deber que tan honroso voto de confianza me imponía.

En tan crítica situación, y después de meditar profundamente sobre el caso, dada la organización de nuestro partido, que no creía alterada por la última crisis por efecto de mis opiniones sobre el alcance que pueden tener en su ejercicio las prerrogativas de la Corona, entendí que no me quedaba que hacer más que procurar que el Gobierno, que afirmaba su carácter liberal, ejerciera sus funciones, guardando por igual las mismas consideraciones á todos los individuos que nuestra comunión política, cualquiera que fuese el matiz con que en ellas vinieran distinguiéndose, y sin otorgar preferencias á favor de ninguno de estos matices y de los individuos que les representaban, en perjuicio de los demás que también con perfectísimo derecho, en representación de otros matices, venían integrando nuestra comunión política.

Sobre esta base me pareció indispensable entenderme con el ilustre jefe del actual Gobierno, Sr. Canalejas. Así lo hice, haciéndole además comprender que cuanto había de decirle era de mi exclusiva iniciativa y de mi personal responsabilidad, por más que obrase investido con el voto de confianza que usted y tantos amigos políticos me habían dispensado, aun antes de conocer mi pensamiento. El Sr. Canalejas abundó en la alta conveniencia de que fuese la paz la que hubiese de reinar en el seno de la familia liberal monárquica, y no escaseó todas las frases necesarias para que constase su propósito de respetar y haber de dispensar siempre y en todo caso, sin mengua de la justicia debida á todos los ciudadanos, la protección del Gobierno por igual á todos los que de liberales se precian, sin preferencias para los unos ni exclusivismos, ni aun malquerencias, para los otros.

Mas por lo que hace á la actual organización de nuestro partido, á pesar de mis razonamientos para llevar á su ánimo la convicción de que la última crisis no podía tener el alcance de alterarla, no logré mi propósito, por persistir él en sus contrarias convicciones. De suerte que tengo que reconocer que el Sr. Canalejas no participa de mi opinión respecto á la continuidad del organismo integral de nuestro partido anterior á la crisis; pero, en cambio, he tenido la satisfacción de oír de labios del Sr. Canalejas frases de paz y de concordia que, literalmente entendidas, hacen esperar por parte del Gobierno un criterio de igual justicia y de no menos igual protección, aplicable á todos los liberales monárquicos, cualquiera que sea su precedencia ó su matiz.

Queda, pues, como el único punto de la perturbación de estos últimos días la diferencia de opinión sobre el organismo subsistente en el partido liberal. Pero con ser esta diferencia tan grave, entiendo que la prudencia veda llegar á procedimientos que pudieran convertirla en un irreductible cisma, confiando en que el tiempo habrá de hacer su obra, borrando las huellas de aquella, y que se afirmará y restablecerá la tranquilidad del estado perturbado hoy de nuestro partido.

A tales términos reducida la dificultad presente, creo, y aun me permito creer que sea también el pensamiento de usted, que no sería propio de nosotros combatir al Gobierno por consideraciones puramente personales, y en cuanto inspire sus actos en el puro, histórico y ortodoxo criterio que siempre ha brillado en la conducta de nues-

tra gran comunión política; así como si esto no sucediera, entiendo también que sabremos cumplir nuestro deber, combatiendo todo lo que sea incompatible con la ortodoxia de la doctrina liberal, en cuyo criterio han aspirado siempre su conducta los liberales monárquicos españoles.

He aquí, mi querido amigo, la sucinta relación de cuanto he hecho en virtud de un voto, por mí tan agradecido, como el con que usted y demás amigos me han honrado, y que yo nunca habré de agradecer bastante.

Ruego á usted se sirva comunicarme todo lo que tengo el honor de decirle, quedando de usted y de ellos muy reconocido su afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m., E. Montero Ríos.

CHACHARA

Desde que ayer por la tarde salió la prensa local, se halla, según mis noticias, alarmada la Ciudad; y con tanta rapidéz ha cundido el malestar, que en Frechilla y en Carrión, y Astudillo y Baltanás, y en Saldaña y en Cervera sucede una cosa igual.

¿Que por qué estas poblaciones preocupadas están? Mejor y con más detalles que yo te lo explicaré la conversación siguiente que acaba de comenzar un matrimonio, vecino de un lugar principal.

—¿Te digo que estoy en brasas, y esto no es vivir, Caifas! ¡siento en el pecho un disgusto, y una opresión, y un afán...!

—¿Vaya, mujercita mía, tengamos la fiesta en paz!

—Es preciso tomar aires en el valle de San Juan.

—Estaremos, si lo quieres, ocho días por allá.

—Y es menester que á los niños les lleves á vacunar.

—Todo, como lo desees, haré hoy mismo, Trinidad.

—Pobrecitos de mi vida, rosas de un mismo rosal

que en medio de nuestras penas tanta alegría nos dan!

¡ay, marido! sin ellos ¿qué sería nuestro hogar...?

—Viendo estoy que con tus cosas á ponerme triste vas!

—¡No le des vueltas, hay algo, alguna peste, algún mal...!

¡por la Virgen del Pompillo! ¿qué será? ¿qué no será...?

¿sarampión, viruelas, tifus, cólera morbo, quizás...?

—Pero, lo que sois capces las mujeres de asustar!

—¿No lo has visto en EL DIARIO? ¡pues, hombre, bien claro está!

No ha celebrado sesión la Asamblea provincial, porque nueve diputados padecen enfermedad.

Pues, si hay nueve, toma el lápiz, haz números y verás los miles de ciudadanos

que han tenido que enfermar... ¡en proporción cien mil almas,

y aun creo que pasaran...!

Pero y ¿qué hace don Fermín, inspector de sanidad?

—cuando le vea, le digo que esto no puede pasar!

—Bueno y en estos asuntos ¿qué te viene ni te va...?

—¡Sabe Dios por qué esas gentes á las sesiones no irán...!

No faltan quienes sospechan, aunque no sea verdad,

que la sesión aludida se trata de retardar

dos semanas, cuatro, veinte, lo que puedan y algo más,

mientras se arregla un asunto de incompatibilidad.

Y, como al cabo, se trata del presidente....

—Yá, yá... los maliciosos abundan...

—¡Oh, la justicia social...!

Ya ves tú, teniendo tantos asuntos que ventilar;

los caminos vecinales, su conservación, el plan

de obras hidráulicas, que es de importancia colosal,

fuerza, sin duda, de toda riqueza y prosperidad...

—¿No puede ser, imposible cómo habían de llegar á ese punto en sus miserias tan respetables papás...?

—Pues, sería una machada.

—Yo no creo en tal desamán.

¿Que no lo creo! yo á Macho le considero incapaz...

—¿Pues, no lo ha de ser...? ¡si es cosa que nadie puede dudar!

LINO G. ANSÓTEGUI.

Ni razonable ni justo

Nada de lo uno ni de lo otro tiene el escrito que en su número de anoche dedica nuestro colega *El Día de Palencia* al gobernador civil Sr. D. Benito Francia de quien dice que su gestión ha sido desastrosa para la provincia, afirmando como cosa cierta que en veinte años no se ha encontrado otro gobernador que más haya perseguido á los Ayuntamientos, que no cometían otra falta que no profesar ideas adictas al Gobierno del Sr. Moret.

Y á renglón seguido dice el colega que cuando cesaron otros gobernadores, el pueblo y la prensa olvidó pequeños defectos, porque aparte de estos nada había existido que hiciera mantener el patente disgusto de ahora.

Cierto que la prensa se mostró indulgente con todos los gobernadores al cesar en sus cargos, dando al olvido la persecución que algunos honrados vecinos sufrieron durante el mando de los conservadores, pues gobernador de éstos hubo en que por el delito de decir que faltando al cumplimiento de su deber había abandonado la ciudad, por asistir á una juerga, cuando era necesaria su presencia, se procesó al Director, un redactor y un dependiente de este *DIARIO*, llegándonos hasta prohibir la entrada en el Gobierno para hacer la información, y nosotros cuando aquella autoridad, encarada en D. Alfredo Paradeia nos abandonó, no nos ensañamos y no tuvimos para con él otras frases que las de «buen viaje.»

En la anterior etapa conservadora aún está latente el recuerdo de la persecución de que fueron objeto muchos ayuntamientos, entre ellos y muy principalmente, los de Paredes de Nava, Lantadilla, Amusco, Meigar de Yuso, y otros, á cuyos alcaldes se les impuso una de multas que sólo tuvieron fin al dimitir sus cargos.

Y se marchó el gobernador don Agustín Díez, y *EL DIARIO*, con todos estos datos, ni siquiera se los insinuó al dejar el mando, ni nadie recibió con júbilo la noticia de su cese, como ahora ha exteriorizado *El Día de Palencia* con el Sr. Francia, á cuyo despacho hemos visto que han acudido hoy muchas distinguidas personas, porque éstas no sólo existen entre los conservadores, á expresar su sentimiento al gobernador por su marcha y protestar de los injustificados ataques de que el colega ha hecho objeto á la respetable personalidad del Sr. Francia, que á más de sus dotes de ilustración y cultura une la de una caballerosidad exquisita.

Demografía

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Diciembre fué el siguiente:

Población calculada, 202 523.
Nacimientos: vivos, 577; varones, 284; hembras, 293; legítimos, 553; ilegítimos, 10; expósitos, 14; muertos, 19; varones, 12; hembras, 7; legítimos, 18; ilegítimos, 1.

Natalidad por 1.000 habitantes, 2'85; matrimonios, 45; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0'22; mortalidad por 1.000 habitantes, 2'34.

Defunciones: varones, 247; hembras, 227; menores de cinco años, 197; de cinco y más años, 277; en hospitales y casas de salud, 17; en otros establecimientos benéficos, 13; fiebre tifoidea (tifo abdominal), 2; fiebre intermitente y caquexia palúdica, 3; viruela, 10; sarampión, 15; escarlatina, 1; coque/uche, 2; difteria y crup, 4; gripe, 15; otras

enfermedades epidémicas, 6; tuberculosis pulmonar, 16; tuberculosis de las meninges, 2; otras tuberculosis, 9; cáncer y otros tumores malignos, 8; meningitis simple, 13; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 28; enfermedades orgánicas del corazón, 25; bronquitis aguda, 29; bronquitis crónica, 22; neumonía, 17; otras enfermedades del aparato respiratorio, 23; afecciones del estómago (menor cáncer) 6; diarrea y enteritis (dos años y más), 15; diarrea y enteritis (menores de dos años), 36; hernias, obstrucciones intestinales, 8; cirrosis del hígado, 5; nefritis y mal de Bright, 11; septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales, 3; otros accidentes puerperales, 3; debilidad congénita y vicios de conformación, 17; debilidad senil, 19; muertes violentas, 10; otras enfermedades, 17; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 20; total de defunciones, 474.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 23

Llegada del Rey

A las nueve de la mañana ha llegado á esta Corte el rey D. Alfonso, á quien venían acompañando los infantes D. Carlos, D.^a Luisa y don Raniéro, el general Echagüe y el marqués de Viana.

En la estación fueron recibidos los viajeros por la reina D.^a Cristina, los infantes D. Fernando y de ña Teresa, el Gobierno y autoridades.

El motivo del viaje

Este obedece exclusivamente al propósito del rey de ultimar con el ministro de la Guerra el plan de reformas militares, á las que don Alfonso dedica asidua atención como jefe supremo del Ejército.

Confianza en Canalejas

Nada que se refiere á la política ha influido en la venida del monarca, pues el Sr. Canalejas tiene la absoluta confianza como jefe del Gobierno.

Consejo

Mañana le celebrarán los ministros en Palacio, presidido por el rey.

La entrada de los Húsares

D. Alfonso no regresará á Sevilla hasta después de la entrada de los Húsares, que no será antes del domingo, como se suponía, por efecto de las dificultades que ofrecen siempre las expediciones militares y muy especialmente cuando son fuerzas de caballería.

Los republicanos con Canalejas.

El periódico *La Mañana* dice que significados republicanos, le aseguran que apoyarán resueltamente al Sr. Canalejas si sigue gobernando democráticamente.

Concesión de cruces

El *Diario Oficial* de Guerra publica la concesión de la Cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada Sres. Cebollino y Vidal.

La «Gaceta»

Publica la de hoy el decreto de indulto por delitos políticos.

Una circular dictando reglas para la rectificación del Censo electoral.

El nombramiento de D. Pío Guillón para el cargo de Presidente del Consejo de Estado.

También aparece otra disposición dictando las reglas á que han de sujetarse para su provisión las vacantes que ocurran en el cuerpo de inspectores de primera enseñanza.

Y por último, da á conocer el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de capellanes en el cuerpo de prisiones.

El temporal en Galicia

Comunican de Ferrol que en muchos pueblillos reina gran alarma por causa de que las pertinaces lluvias que han caído durante tres meses han desbordado los ríos inundando muchas las casas que han desaparecido ante la impetuosa corriente de las aguas.

Por fortuna no han ocurrido desgracias personales porque los campesinos abandonaron sus viviendas al ver el peligro que corrían.

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada hoy ha sido presidida por el segundo teniente de alcalde Sr. Ortega Romo, y á ella han concurrido los concejales señores Ortega Saazo, Morroño, Monteoliva, González, Alonso Bazón, Azcoitia, Rodríguez, Zarzosa, Durán, Casañé y Ortega (D).

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió al sorteo de vocales asociados que han de formar parte de la Junta Municipal, resultando elegidos:

Por la primera sección.—D. Luis Bregel Carranceja, D. Urbano Pastor Lleon, D. Laureano Alcoceba Alonso y D. Isaac González López.

Por la segunda.—D. Ramón Pizarra.

Por la tercera.—D. Ramón Pastor Becerri, D. Pedro Escribano Casas y D. Manuel Rodríguez Fernández.

Por la cuarta.—D. Simón Martínez Martínez, D. Julián Rivas Amusquey y D. Manuel Trigueros Fernández.

Por la quinta.—D. Francisco Simón Nieto, D. Anselmo Andrés Primo, don Eulogio Tejedor Herrera y D. Pedro Muñoz Sanz.

Por la sexta.—D. Luis Roldán Saldaña, y D. Emeterio San José Cantera.

Por la séptima.—D. Obdulio Martínez Seneque y D. Leopoldo Sánchez Olivares.

Por la octava.—D. Tirso Martínez Prádanos.

Vista una comunicación de la Intervención de hacienda de esta provincia, sobre formalización de ingresos, así como el informe de la contaduría municipal en el que se hace constar que nada se adeuda al Estado por consumos siendo por tanto improcedente la formalización de las 580 pesetas 80 céntimos que por recargos sobre contribuciones, se llevan á aquella cuenta, acordándose que por el Sr. Alcalde, se gestione lo que sea necesario para que quede sin afecto aquel cargo.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía urbana la comunicación del contratista de las obras de abastecimiento de aguas, acompañando una cuenta importante 256 pesetas 95 céntimos, por los gastos ocasionados en la reparación de los motores eléctricos, para elevación de aguas, descompuestos por efecto de las inundaciones de Diciembre último.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía urbana proponiendo la concesión de agua gratuita á la Comandancia de la Guardia civil, pero solo hasta el límite de 175 metros cúbicos mensuales, pagándose el exceso por cuenta de la Comandancia y abonándose los gastos de instalación por el dueño de la finca.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana y arquitecto emitan informe en la instancia de D. José Rodríguez Vila, solicitando permiso para construir una alcantarilla para servicio de la casa núm. 44 de la calle de Rizarzuela, hasta la Ronda de San Lázaro.

Se acordó igualmente que la misma Comisión de arquitecto, informe en la instancia de D. Luis Bregel, solicitando permiso, para que pueda llegar hasta la línea de fachada de la casa número 12 de la calle de San Francisco, una galería que está construyendo interiormente.

Quedó enterada la Corporación de las

disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Otros asuntos

El Sr. Monteoliva, expuso el mal estado en que se halla el local donde se aloja la parada de caballos semantales del Estado y la conveniencia de que se hagan reformas en la cárcel vieja, para instalar aquel servicio, con lo que además el Ayuntamiento, se economizaría la renta que hoy paga.

La Corporación, en vista de aquellas manifestaciones, acordó que la Comisión respectiva emita el oportuno informe.

El Sr. Zarzosa, se ocupó de nuevo de la construcción de tenadas en el monte, acordándose que por el arquitecto y Comisión, se formule el oportuno proyecto.

Se ocupó del derribo de la parte de muralla comprendida entre las puertas de León y la iglesia de los Caracoles, así como de la orden de la Alcaldía prohibiendo el que los obreros se sitúen en los Cuatro Cantones.

El señor presidente contestó al primer extremo poniendo de manifiesto la denuncia del cabo de Policía é informe del arquitecto, haciendo constar el inminente estado de ruina en que se hallaba dicha parte de muralla.

Y en cuanto al segundo, indicó que no había hecho otra cosa que ordenar el cumplimiento de los bandos de Policía y buen gobierno, que prohíben el que el público, situándose en las aceras, impidan la libre circulación por aquellas.

El Sr. Alonso Bazón, preguntó si se había girado la visita acordada al barrio de San Sebastián, contestándole la presidencia que creía que se había llevado á cabo por el señor Inspector provincial de Sanidad, pero que de su resultado no tenía conocimiento.

Y como no hubiera otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

NOTICIAS

El Sr. Delegado de Hacienda, ha puesto al cobro los libramientos siguientes:

D. José Esteban, 9.971,82 pesetas; Sr. Director de Telégrafos, 278,31; don Ramón Ruiz, 105,61; D. Pascido Maisterra, 1.395,58; para pago de la Caja de Depósitos, 222,63.

Las aguas del río Carrión, siguen siendo caudalosas, aunque no parece tienden á subir del nivel que ayer alcanzaron.

Momentos antes de la una descargó sobre nuestra ciudad una fuerte granizada.

Audiencia

Para mañana á las once está señalado el juicio oral y público ante el Tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de Cervera por el delito de lesiones, contra el matrimonio Prudencio Pérez y Prudencia Díez y el hijo de éstos Eulogio.

Actuarán como defensores el Letrado don Juan Díaz Caneja y el Procurador don Juan Ortega.

En Riveros de la Cueva falleció anteayer á los 45 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos, don Modesto de Prado Campillo.

A la afligida vinda, hijos y demás familia, les enviamos la expresión del dolor que nos produce tan irreparable pérdida.

Para la próxima Exposición Internacional de Buenos Aires, que se celebrará de Mayo á Septiembre, ha sido adquirida por la colonia española en la Argentina una gran extensión de terreno cubierto, que se cederá gratuitamente á los productores españoles que quisieran exhibir sus mercancías aprovechando la oportunidad que se les presenta y la de que aquella colonia, no contenta con esto, sufragará también por su cuenta todos los gastos que ocasiona la presentación de las mercancías, ó sean los de inscripción en la Exposición, los de fletes y acarreo desde el puerto de embarque español hasta el punto de destino y los de instalación en el pabellón adquirido.

También podrán enviar los productos españoles, completamente gratis, las vitrinas y el material de propaganda de que vayan á valerse, pudiendo remitir mercancía al local de la Exposición para la venta en el mismo.

Todos los que deseen conocer detalles de este importantísimo asunto y quieran acogerse á tan halagüeñas concesiones, deben dirigirse en Madrid á la Cámara de Comercio, Mariana Pineda, 5.

El alcalde de Castriño de D. Juan participa á este Gobierno civil, que se ha fugado de la casa paterna el joven de 19 años, Lucas Santamaría Barcenilla, cuya busca y detención se recomienda á las autoridades.

En breve se publicará en el Boletín Oficial una relación de pueblos en que se detallan los aumentos y disminuciones de los cupos de consumos por consecuencias de la diferencias entre los 16 centésimas de recargos municipales sobre la contribución de inmuebles y las obligaciones de primera enseñanza.

REGISTRO CIVIL
En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Petra Mielgo Gango, casada 24 años, Marqués Albaida 36.—Zenaida Pastor Antolina, soltera de 26 años, Mayor principal 212.

Nacimientos.—Felix Gutiérrez Maestro, hijo de Pedro y Vicenta, carretera de Griyota.

POLICLÍNICA
Médico Quirúrgica
bajo la dirección del Dr. Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.
Gabinete de Electroterapia
Rayos X
Fulguración y masaje vibratorio.
Análisis de orinas.
MICROSCOPIA CLÍNICA.
Tuberculoterapia.
Carnicerías, 15.—PALENCIA.
Consulta ordinaria: Todos los días de 12 á 2.
Consulta de especialidades: Los martes, de 11 á 4.

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2.

CABALLOS COJOS
Curación rápida y segura de las Exostosis, ó Tumores huesosos, Corvas, Formas, Esparravanes, Sobresaltos, Esfuerzos, Molletas y Vejigones, etc., por el
UNGUENTO ROJO MÉRÉ
de F. MÉRÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia). 40 años de Experiencia. Todas Farmacias.
Agente general: BELLY & TAUBIERS, Urbietta 54, San Sebastián.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

GRANDES VIVEROS
DE
Vides Americanas
INJERTOS
superiores de clases de Castilla sobre los mejores patrones americanos, desde 135 á 160 pesetas millar.
BARBADOS de 1.ª clase, desde 25 á 50 pesetas.
ESTACAS INJERTABLES desde 15 á 25 pesetas.
ESTAQUILLAS PARA VIVERO de 6 á 15 pesetas.
Todas las plantas francas de embalajes.
DIRIGIRSE Á
D. Carlos Alvarez de Toledo
Villafranca del Bierzo (LEÓN).
ó á su representante en Palencia
Don José Gallego Ruipérez.

Carburo de calcio. El de mayor rendimiento que se fabrica dando 320 litros de gas por kilo, es el que vende «La Violette», Mayor, 52.

AGUA DE BORINES

Estómago é intestino, hígado, diabetes, riñón y artitismo en general, sin rival. Reconocida como la más

SUPERIOR AGUA DE MESA

De venta en todas partes.
Palencia, Farmacia de Fuentes.

Instalaciones de agua

Contadores «Perfec», «Woff» y otros sistemas universalmente usados.
Bañeras, retretes, lavabos y demás aparatos sanitarios de las más importantes fabricas extranjeras y del país.

Instalaciones de calefacción

Centrales por vapor, agua ó aire.
Paredes para pisos aislados, sumamente prácticas y económicas.
Secaderos industriales. Termosifones etcétera.
Reparación de las instalaciones en marcha de agua ó de calefacción.
Precios económicos. Presupuestos gratis.

RAMON ALONSO
Ingeniero, Mayor pral., 254

MERCADOS

Palencia, 23.—Sigue dominando el régimen lluvioso. Aunque el día de hoy es semejante á los anteriores, parece que se inclina el tiempo á clarear.

El barómetro ha subido un poco rebasando el centro del variable. La temperatura es un tanto suave puesto que señala el termómetro á las 9 de la mañana 10 grados centígrados. El sol parece que quiere romper las gasas que le ocultan á nuestra vista y tal vez consiga asomar en el transcurso del día. En el campo, se están practicando, donde lo permite el tiempo, las labores de siembra de primavera que como se sabe la constituyen las leguminosas principalmente. El curso de la vegetación en cuanto á los cereales es el normal.

De precios como ayer, pagándose la fanega de trigo á 48'50 reales, la de centeno á 32, la de cebada á 25 y la de avena á 17.

Aguilar de Campo, 22.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo, á 46 reales fanega; cebada á 30; lentejas, á 70; avena, 19; yeros, á 37; titos, á 46; algarrobas, 32; habas, 34; garbanzos superiores, 140; id. regulares, 120; id. medianos, 105; alubias, 100; harina 1.ª 18 arroba; id. 2.ª 17; id. 3.ª 16; salvados 1.ª 11; id. 2.ª 10; id. 3.ª 9; y aceite, 64.
El precio de las patatas es de 3'80 reales arroba.

El precio del vino es de 16 reales cántaro; blanco, 20.

Tendencia del mercado sostenida.
Estado de los campos bueno.
Tiempo lluvioso.
El mercado ha estado poco concurrido.

Villadevid, 22.—Continúa la firmeza en el trigo. Ofrecen los vendedores al precio de 51'50 aquí y 50'50 Rioseco. No se sabe de nuevas operaciones; al detall entraron hoy por el Canal 400 fanegas y se pagó á 50'75; en el Arco 100 fanegas y el precio fué á 50'75.

A 34'50 son hoy las ofertas de centeno de la plaza; esto indica que hay menos firmeza que los días pasados.

De Salamanca, Avila, Segovia y Peñafiel ofrecen á 32'50. En el detall la entrada hoy fué de 100 fanegas y se pagó á 34'25 reales las 90 libras. Salidas, nulas.

Flojo el precio de la cebada por falta de compradores.
Piden á 26'50 y no pagan más de 26.

Rioseco, 22.—Entraron 140 fanegas de trigo y se pagó á 49 y 49'50 con tendencia firme. Ofrecen partidas á 50'25. Temporal variable.

Peñafiel, 22.—Entradas escasas de trigo y se paga á 49'50; centeno 30'50; avena 16; yeros 29; vino 18.
Para Barcelona salieron 6 vagones trigo.

Barcelona, 22.—Se ha vendido trigo de Cáceres á 50; Sigüenza superior 51, Cuenca 50'50 y 51, Toro y Coreses superior 50'25. Llegaron 55 vagones trigo, 1 harina, 2 centeno.

Boletín Religioso

Jueves.—San Matías apóstol, San Modesto, San Sergio, Santa Petronila y San Ediliberto.
En San Miguel se celebran los ejercicios

de cuarema siguientes: todos los días al anochecer rosario, además los miércoles hay plática doctrinal, los jueves Vía Crucis, los viernes Miserere y los sábados Salve.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 23

Declaraciones de Canalejas

Al recibir hoy el Presidente del Consejo á los periodistas, nos hizo importantísimas declaraciones políticas, muy extensas, pero precisas para evitar torcidas interpretaciones, como le ha ocurrido con las que le fueron solicitadas por los corresponsales extranjeros.

El Sr. Canalejas se propone suspender toda interviú hasta pasadas las elecciones.

Dentro de pocos días—repitió—se publicará el decreto de disolución, que aplazo solamente por deberes de prudencia, pues ante todo quiero aparecer como gobernante serio y formal.

Anhelo discutir—dijo—la crisis última y someter á las Cortes el vasto plan de reformas financieras.

A continuación concretó punto por punto los problemas nacionales que abordará este Gobierno y que han de constituir su programa.

En conjunto, las declaraciones han sido importantísimas é imposible dar detalles de las mismas por su extensión.

Firma

El ministro de Marina ha puesto á la de S. M. los decretos ya conocidos por resultados de ascensos.

Despacho y audiencia

Después de despachar D. Alfonso con los ministros y el Sr. Canalejas, recibió en audiencia al ex-bajá de Tánger y otro moro de Tetuán que iban acompañados por un diplomático del ministerio de Estado.

Los moros dieron las gracias al monarca por haberles concedido la ciudadanía española.

Vestían lujosos trajes y el ex-bajá lucía la encomienda de Isabel la Católica.

También ha visitado á D. Alfonso el ex gobernador Sr. Martín Rosales.

La brigada de húsares

Se ha acordado definitivamente que la entrada de los húsares en esta Corte, tenga lugar el domingo á las once de la mañana.

La garnición formará en la carrera.

Hoy llegan á Getafe tres trenes con las tropas expedicionarias, y pasado mañana lo harán dos con el resto de la brigada.

Todas las tropas desfilarán por palacio.

MÚSICA

ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dufour, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, teatro y piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía Mayor pral. 71.

ANTONINO GONZALEZ
VENTA DE REPRODUCCIONES
BURZOS, 25

IMPRESA Y LITOGRAFIA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

SASTRERÍA MODELO

Ropas hechas y Sastrería á la medida

Victoriano Blanco Gallego

Hijo y sucesor de MARIANO BLANCO

Casa fundada en el año 1840

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y público en general, que á partir del 1.º de Marzo próximo, establece una sección especial de ropas hechas y confección á la medida, siendo el pago de las mismas por plazos que se han estipulado por la casa y el comprador.

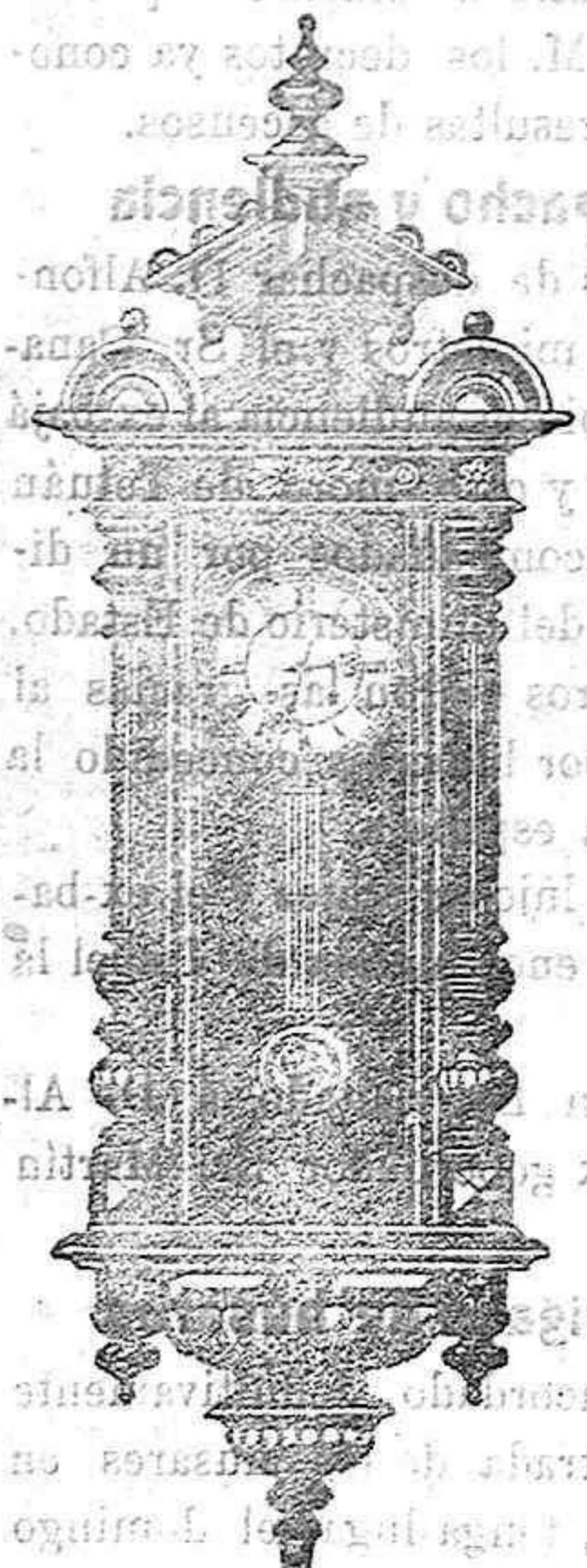
Gran surtido en Capas, Gabanes, Pellizas, Carriks, Trajes para Caballeros y novedades en trajes de niño y Pañería

MAYOR PRAL., 107

PALENCIA

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

Mayor pral. 70. DIEZ. —Esquina al Patio Castaño PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERÍA Y PLATERÍA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Cajetillas de pedida

JOYERÍA-DIEZ-PLATERÍA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Hernandez Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de CIRUGIA GENERAL

y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas.

Encargado de la Sección de MEDICINA GENERAL

A CARGO DE LOS SEÑORES

Don José E. Arangüena y Ugalde

y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las

VÍAS URINARIAS

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en PARTOS

y en las ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y Don Vicente Alonso Ariza, Especialista en las enfermedades de la

NAZIZ, GARGANTA Y OÍDOS

Incorporado á la Clínica del Doctor More de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de doce á dos.

Consulta de especialidades: Los martes, de once á cuatro.

CARICERÍAS, 15.—PALENCIA

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISES DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² SE COMPRAN METALES VIEJOS

SOLUCION BENEDICTO

Indica silicosis, tuberculosis, etc.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

¡Catarrosos!

PASTILLAS DEL DOCTOR J. Peña, compuestas de Helénina, Thiccol, Benzoino de sosa y Eucaliptol.

Estos medicamentos son los más indicados y los que siempre ó casi siempre, ya solos, ya asociados unos á otros, disponen con más facultad los médicos, por ser de eficacia comprobada, para combatir todas las afecciones del aparato respiratorio, tales como bronquitis, broncorrea, asma, opresión de pecho, ronquera, etc., etc.

Constituyen el mejor antiéptico de las vías respiratorias. Calman siempre la tos. Por su solución lenta en la cavidad bucal, producen en ella una atmósfera balsámica y antiséptica que preserva y cura.

CAJA: PTAS. 1,50 EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En León: DOCTOR J. PEÑA.

VIDES AMERICANAS

Melitón Cárcamo (Perito agrónomo)

Provincia de Logroño.—HARO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION DE ZARAGOZA

No tengo establecido depósito como el año anterior en esa provincia. Por lo tanto, los pedidos deben hacerse directamente á la casa, ó á mi representante en Palencia D. Santiago Morrondo. —Consistorio, 1. 3.º Pídanse catálogos.—Pedir informes á la multitud de viticultores que han plantado de esta casa.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERÍA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO E HIJOS.—PALENCIA

Viajante á la comisión, que para con frecuencia en la provincia, y necesita de artículos de indispensable empleo en todos los comercios, tiendas, cenes, fábricas, talleres, etc. Dirigirse á la Administración de este periódico.

Sirvienta

Para cocinera ó doncella, se ofrecen buenas referencias.

Dirigirse á la calle del Aro, núm. 7.

Se venden

Cuarenta ovejas emparejadas, de todas edades, ó sesenta corderos.

Para tratar, casa de D. Manuel de la Pa za, en Torremormojón.

Carro

Se vende uno para caballería menor. Dará razón, Antonino Pérez, en Berro de Campos.

A LOS VINCULADORES

Indispensable Extracto Quiljo

Conservador general antiácido para vinos tintos y blancos

Completamente inofensivo

Dosis para 100 y 200 cántaras

De venta en las Droguerías

RECORDATORIOS
Asqueroso de donación.
Se sirven por correo ó directamente en el momento de recibirlos los encargos.
Para la capital se sirven á la hora.
MÉDICA Y VINCULACIÓN N.º 71.

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
Gran fantasía y novedad
ALONSO HIJOS.—Mayor principal. 71.